Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 1 de 50

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	16 01 23 A 31 01 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	22%	15%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE USAQUÉN
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	USAQUÉN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Andrea Paola Gaona Prado Juan Fernando Martínez Damián Francy Nahir Martínez Ortiz Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8284
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/09/22
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.122.129
VALOR INICIAL	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHOPESOS ($1.472.522.678) M/CTE,
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 2 de 50

FECHA ACTA DE INICIO	27/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	16/01/2023 AL 31/01/2023 se certifica el periodo a corte 31 de enero, teniendo en cuenta que el día 31 fue un día hábil de atención a los participantes del servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	22%	15%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 27 de septiembre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para			**X**			El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta 688-000050-55 del Banco Bancolombia, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 3 de 50

	abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el periodo verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $5.322.662, representados en los siguientes conceptos de gasto: Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales $405.715, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $896.702, Elementos de Aseo Institucional $284.254, Material Didáctico $2.722.176, Elementos de Aseo Personal $463.815 y Mantenimientos Menores $550.000 Se subsano la observación del mes anterior, el asociado presentó aporte en el concepto de Material Didáctico
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**					En el componente Nutrición y salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de noviembre y diciembre de 2022, dado que se evidenciaron espacios en el área de cocina en adecuadas condiciones de higiene (techos) y los pisos del área de cocina contaban con cintas antideslizantes. Se evidenció servido de alimentos en platos secos. De otra parte, se proyectó cierre del requerimiento S2022180118 del 6 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2022193396 del 28 de diciembre de 2022, toda vez que aporto respuesta satisfactoria y en visita de verificación se evidenció que el asociado contó con los alimentos en las cantidades establecidas en el ciclo de menú y minuta patrón, las frutas presentaban optimo estado de madurez y el equipo de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 4 de 50

							congelación se encontró en adecuadas condiciones de higiene y de estado para su uso (no se encontró formando escarcha). Dado lo anterior se subsanaron las observaciones motivo del requerimiento. Subsanó la observación a mejorar de diciembre de 2022, debido a que se evidenció que realizaron la práctica de lavado de manos a los niños y niñas posterior al uso del baño. Sin embargo, presentó observación a mejorar, debido a que no realizó seguimiento a la verificación de la asistencia a la consulta de valoración de la salud y del desarrollo, y no presentó compromisos. Y se proyectó requerimiento, toda vez que se evidenció suministro de alimentos en cantidad inferior a la establecida en minuta patrón, para el menú número 14. En el componente talento humano en seguimiento del mes anterior se realizaron los respectivos descuentos de talento humano por ausencia presentada los días 5 y 7 de diciembre de 2022 del apoyo administrativo María Magdalena Gutiérrez Rojas quien se encontraba asistiendo a citas médicas las cuales presentó soporte de médico particular no válido. Adicionalmente, se realizó el descuento por presentar ausencia el día 7 de diciembre de 2022 la auxiliar de atención a la primera infancia Yuly Jasbleidy Pulido Gaviria, quien solicitó permiso para asistir a clausura del hijo, se presentó en horas de la mañana según registro de entrada y salida del talento humano, sin embargo, no envió soporte.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 5 de 50

							En visita realizada el 30 de enero de 2023, por el componente talento humano y proceso administrativo, evidenció que el talento humano se encontraba completo para la operación del jardín, subsanando la observación a mejorar del mes anterior y dando cierre al requerimiento bajo radicado S2022171983 del 24 de noviembre de 2022. Sin embargo, en visita realizada el 24 de enero de 2023, por el componente gestión ambiental y ambientes adecuados y seguros, evidenció ausencia de la auxiliar en atención a la primera infancia Daniela Romero, quien solicitó permiso personal (tramite de la universidad), no contó con reemplazo, se aplicó descuento. La señora Sandra Mireya Guzmán Granados del personal aseo e higiene, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, en reemplazo fue contratada Sonia Pérez Meléndez, quien ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 14 de enero de 2023 y cobertura ARL positiva desde el 16 de enero del 2023, sin embargo desempeño el cargo de personal servicio de alimentos y no se evidenció aval de hoja de vida para el perfil personal servicio de alimentos, por lo tanto se aplicó descuento de 15 días (16 al 30 de enero de 2023). La señora Doris Elena Guzmán Granados del personal servicio de alimentos, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, en reemplazo fue contratada Valentina Hernández Hurtado, quien ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 14 de enero de 2023 y cobertura ARL positiva desde el 16 de enero del 2023, sin embargo, sin embargo desempeño el cargo de personal servicio de aseo e higiene y no se evidenció aval de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 6 de 50

							hoja de vida para el perfil personal servicio de aseo e higiene, por lo tanto se aplicó descuento de 15 días (16 al 30 de enero de 2023). En el componente proceso administrativo en seguimiento a la observación del mes anterior se evidenció que ya no cuentan con autorización de atención adicional a la cobertura programada en el nivel caminadores. Adicionalmente, el requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2022171983 del 24 de noviembre de 2022 con respuesta del asociado enviada el 5 de diciembre de 2022 para el 7 de diciembre de 2022 se dejó en seguimiento ya que el asociado faltó por completar la respuesta con el plan de mejora, en visita realizada el 31 de enero de 2023 se evidenció el plan de mejora y se dio cierre al requerimiento. Desde la verificación de aspectos financieros, se proyectó requerimiento toda vez que se evidenció que la transferencia del pago de nómina del 16 al 30 de enero, remitida por el Asociado, para Jennifer Paola García (Auxiliar de Atención a la Primera Infancia) fue abonada a un banco diferente ya que el soporte de transferencia registra Daviplata y el certificado bancario entregado por la auxiliar es de Banco Falabella
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**					En el componente Nutrición y salubridad, se proyectó cierre del requerimiento S2022180118 del 6 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2022193396 del 28 de diciembre de 2022, toda vez que aporto respuesta satisfactoria mediante

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 7 de 50

							correo electrónico el 17 de enero de 2023 y en visita de verificación se evidenció que el asociado contó con los alimentos en las cantidades establecidas para dar cumplimiento al ciclo de menú y minuta patrón, que las frutas presentaban estado de madurez óptimo para su consumo y el equipo de congelación se encontró en adecuadas condiciones de higiene, estado y funcionamiento; sin presentar escarcha. El oficio se encontró en trámite. De otra parte, se proyectó requerimiento dado que en visita de verificación se evidenció suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 14, para el grupo de edad 3 a 5 años 11 meses, mediante la verificación de una muestra aleatoria de cinco platos servidos, obteniendo los siguientes resultados para las preparaciones: - Deditos de arracacha: 18, 18, 16, 16 y 15 gramos, el peso establecido en la Minuta Patrón es de 22 gramos por porción. De igual manera, se evidenció la novedad de suministro de alimentos en menor cantidad en el grupo de edad de 1 a 2 años 11 meses. Es de aclarar que contaban con la materia prima requerida y se evidenció registro de salida de alimentos en cantidad adecuada para la asistencia. El oficio se encontró en trámite. Desde el componente proceso pedagógico, talento humano y proceso administrativo, se realizó seguimiento al requerimiento S2022171983 del 24 de noviembre de 2022, por no contar con reemplazo o contratación de una auxiliar de atención a la primera infancia desde el 10 de noviembre de 2022, toda vez que, la señora Leidy Milena Urrego renunció el 9 de noviembre de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 8 de 50

							Así mismo al verificar listados de asistencia de todos los niveles, se evidenció que, en el nivel de caminadores A, la planilla de asistencia tenía registro de 17 niñas y niños asistentes y al contarlos habían 13, de los 4 niñas y niños faltantes no presentaron las correspondientes novedades. También se evidenció que contaban con 17 niños y niñas matriculados, sin embargo, la cobertura autorizada de este nivel para el Convenio 8284 de 2022 es de 16 niños y niñas, se evidenció que la niña HAHG, quien quedó en estado de atención en SIRBE y asistiendo a la unidad operativa desde el 25 de octubre de 2022 a la fecha de la visita no se contaba con la autorización de optimización de cobertura para la niña en mención. El asociado remitió respuesta por medio de correo electrónico el 5 de diciembre de 2022, sin embargo, se encontraba incompleta y faltaba el plan de mejora, en la visita realizada el 7 de diciembre de 2022, se evidenció que la enviaron a las 04:40 pm finalizando la visita, por lo tanto, continuó en seguimiento. En visita realizada el 27 y 30 de enero de 2023 por el componente proceso pedagógico, talento humano y proceso administrativo, se evidenció que el talento humano se encontraba completo en la unidad operativa, así mismo, se evidenció que ya contaba con autorización de atención adicional a la cobertura programada en el nivel caminadores, por lo tanto, las novedades del nivel de caminadores eran acorde con lo registrado en los listados de asistencia del nivel. Por lo anterior se dio cierre al requerimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 9 de 50

8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.		**X**				En visita del componente proceso pedagógico, se dificultó la labor de supervisión, originando demora en la verificación de los soportes, toda vez que algunos de estos no se encontraban listos y organizados.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado el asociado no tuvo visitas realizadas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El responsable del servicio asistió a la reunión de fortalecimiento proceso gestión documental SIGA, el 26 de enero de 2023, por medio de la plataforma Microsoft Teams, se evidenció pantallazo de la asistencia. Se evidenció la participación en las jornadas de reinducción y fortalecimiento de los colaboradores y colaboradoras en las siguientes socializaciones: El 16 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre lineamientos ambientales y prevención, acompañamiento y seguimiento a las activaciones de ruta por presunta vulneración de derechos y accidentalidad, por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 17 de enero de 2023, participaron en la jornada de trabajo Anexo Técnico jardines infantiles cofinanciados, por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 18 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre de planeación pedagógica, por medio de la plataforma Microsoft Teams.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 10 de 50

							El 19 de enero de 2023, participaron en la jornada de Fortalecimiento institucional donde trataron el tema de coberturas y metas. El 20/01/2023: participaron en la jornada de socialización sobre los formatos de control de nutrición, por medio de la plataforma Microsoft Teams.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.			**X**			En octubre de 2022, adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico, para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. A la fecha, acorde con lo referido desde la línea técnica, una vez analizados los soportes aportados por el asociado: concepto sanitario y memorando de entendimiento entre la Asociación Mutual Agropolitana y Bogotá-Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; y tras la visita realizada por la Supervisión en la cual se evidenció adecuado estado de las instalaciones en la que realizan el acopio, se dio visto bueno al proveedor y se procede a tomar la ejecución de recursos que se encontraban pendientes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 11 de 50

	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–-para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.		**X**				Presentó observación a mejorar, toda vez que no realizó seguimiento al registro, ni compromiso a los padres o cuidadores, de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema salud oral, informando a través de un folleto la importancia de realizar el cepillado de dientes y las recomendaciones para mantener la salud oral. La actividad fue realizada de manera presencial en el Jardín Infantil. Y también difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Dio solución a la observación a mejorar de diciembre de 2022, debido a que se evidenció el ingreso de niñas y niños al baño y al salir se realizó la práctica del lavado de manos. La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de higiene oral, posterior al tiempo de comida almuerzo.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no programaron actividades del procedimiento de vigilancia nutricional, sin embargo, presentaron soportes de las tomas realizadas los días 2 y 22 de noviembre de 2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 12 de 50

							Entregaron los datos en la Subdirección Local, el día 30 de noviembre de 2022.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas y la balanza pesa bebés acordes con las características descritas en el anexo técnico, las cuales se evidenciaron en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soportes de calibración de la balanza pesa personas y de la balanza pesa bebés con fecha inferior a un año, del 12 de diciembre de 2022. Contaron con tallímetro e infantómetro, acorde con las características descritas en el anexo técnico, los cuales se evidenciaron en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimiento del 5 de noviembre de 2019, para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N062111. Contaron con concepto higiénico Sanitario Favorable del 24 de noviembre de 2022, para establecimiento educativo con número de acta SB06N006919. Conto con radicado de solicitud de actualización de concepto sanitario para establecimiento de preparación de alimentos con radicado 50064 del 18 de octubre de 2022 y derecho de petición del 17 de noviembre de 2022, con radicado 4184962022. Realizaron un segundo derecho de petición para visita del área de alimentos con número de radicado 312732023 del 21 de enero de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Dio cumplimiento a la totalidad de exigencias descritas en el acta de inspección sanitaria de establecimiento de preparación de alimentos, toda vez que:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 13 de 50

							Realizó cambio de anjeos en puerta y ventana, mantenimiento a mediacaña piso-pared, ubicaron el aviso de lavado de manos y contaron con toallas desechables en el área, presentaron soporte de educación sanitaria y realizaron adecuado almacenamiento de utensilios (en estantes o ganchos). Informaron al Supervisor del convenio sobre la visita de Establecimiento del 24 de noviembre de 2022, mediante correo electrónico el día 30 de noviembre de 2022.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de diciembre de 2022, toda vez que se evidenciaron espacios en el área de preparación de alimentos en adecuadas condiciones de higiene (techos) y los pisos del área de preparación de alimentos contaron con cintas antideslizantes. En lo relacionado con el requerimiento S2022180118 del 6 de diciembre de 2022, subsanó la observación, toda vez que se evidenció el equipo de congelación se encontraba en adecuadas condiciones de higiene. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento agua potable con capacidad de 1000 litros, del 20 de agosto de 2022, emitido por la empresa SERFEXCOL, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable Presentaron las facturas de compra de los elementos de aseo institucional y la herramienta control de entradas y salidas.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 14 de 50

							Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Subsanó las observaciones a mejorar de diciembre de 2022 debido, a que se observó servido de alimentos en platos secos. De otra parte, se proyectó cierre del requerimiento S2022180118 del 6 de diciembre de 2022, dado que contó con respuesta satisfactoria y que en visita de verificación se evidenció que el asociado contó con los alimentos en las cantidades establecidas en el ciclo de menú y minuta patrón, y las frutas presentaron estado de madurez óptimo para su consumo. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 15 de 50

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Dio solución al requerimiento S2022180118 del 6 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2022193396 del 28 de diciembre de 2022, toda vez que aporto respuesta satisfactoria mediane correo electrónico el 17 de enero de 2023 y en visita de verificación se evidenció que el equipo de congelación se encontró en adecuadas condiciones de higiene, estado y funcionamiento; sin presentar escarcha. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los siguientes proveedores: Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y concepto sanitario favorable bajo acta AS08C005045, para abarrotes y lácteos con fecha de emisión del 27 de enero de 2023 y con concepto sanitario favorable para productos cárnicos, con fecha de emisión del 13 de enero de 2023 bajo acta AS08C004505.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 16 de 50

							El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable, de placa SWK 156, con fecha de emisión del 17 de agosto de 2022 y KNM 210 con fecha de emisión del 16 de septiembre de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**					Se proyectó requerimiento, dado que se evidenció suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en la minuta patrón, para el almuerzo del menú 14, para el grupo de edad 3 a 5 años 11 meses, mediante la verificación de una muestra aleatoria de cinco platos servidos, obteniendo los siguientes resultados para las preparaciones: - Deditos de arracacha: 18, 18, 16, 16 y 15 gramos, el peso establecido es de 22 gramos por porción. De igual manera, se evidenció la novedad de suministro de alimentos en menor cantidad en el grupo de edad de 1 a 2 años 11 meses. Es de aclarar que contaban con la materia prima requerida y se evidenció registro de salida de alimentos en cantidad adecuada para la asistencia. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 17 de 50

15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.					**X**	En el periodo verificado no se programó jornada liberada ni jornada pedagógica. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	No fue necesario cargar información del uso de las salas amigas de la familia lactante, al sistema misional de la secretaría distrital de integración social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE, toda vez que las familias no hicieron uso del espacio.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se subsanaron observaciones toda vez que se evidenciaron adecuaciones: *Las puertas de divisiones de baños para niños y niñas de las áreas del patio y de la sala, presentaron los sistemas fijos y seguros. Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. de infraestructura en general. Se dio aprobación de factura de compra con referencia a José Eusebio Caina Largo, con relación al mantenimiento de humedades en techo, instalación de cinta antideslizante e instalación de película de seguridad, por un valor de 550.000 pesos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 18 de 50

2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Contó con la dotación de elementos mínimos de emergencia debido a que se evidenció la adecuada instalación de detectores de humo en unidad operativa. Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, 05 extintores con recarga vigente con fecha de mayo 2023, señalizados y asegurados, botiquines 01 fijo y 01 portátil rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el 04-10-2022, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 81.29%. Se evidenció socialización plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático con el talento humano el 03/10/2022 y con familias el día 03/11/2022. Se planificó e implementó simulacros con la comunidad el día 16/11/2022 sobre simulacro evacuación. Cuenta con campana como alarma independiente al fluido eléctrico en caso de emergencia. Se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 19 de 50

							Se evidenció que se implementó el Plan de gestión de riesgos de accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas socialización el 24/11/2022. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció socialización el 24/11/2022 con el talento humano sobre momento de ingreso y salida de los niños y las niñas del jardín infantil, así mismo en la jornada se realizó el momento de permanencia de los niños y niñas en zonas recreativas.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 3/11/2022.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 20 de 50

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 16 de julio de 2019 al 15 de julio de 2020. Se evidenció gestión mediante PQR para visita del CTB el día 07-03-2022 Rad: 25112022, gestión el día 25/11/2022.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo técnico. El cuarto almacenamiento de residuos se encontró en buenas condiciones de orden, aseo, señalización y rotulación. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual con radicado 2017EE135313 de fecha 19 de julio del 2017. Gestión 28 de noviembre de 2022.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Implementó el proyecto pedagógico desde las rutinas del pensamiento en el desarrollo de las actividades diarias.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles correspondientes a la semana comprendida entre el 23 y 27 de enero 2022; las cuales contaron con actividades propias para generar en las niñas y los niños integración, adaptación y acogida mediante el trabajo de las emociones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 21 de 50

							Presentó valoraciones correspondientes al día anterior de la visita, en las cuales se evidenció descripción acorde a los sentires y voces de las niñas y los niños, transmitidos en su participación durante el desarrollo de las actividades.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó dos observadores de cada nivel, correspondientes al mes de diciembre con la correspondiente firma de recibido del padre, madre o acudiente. En los observadores se pudo evidenciar el registro de información relevante acerca de los procesos de desarrollo de las niñas y los niños.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Dispuso de ambientes pedagógicos; acorde con los intereses, las necesidades y la pertinencia con el desarrollo de las niñas y los niños; permitiendo su participación, investigación y disfrute.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Según cronograma para el mes verificado no tenían programado realizar entrega de informe trimestral.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó planeaciones del 23 al 27 de enero, donde plantearon actividades enfocadas al proceso de transición efectiva y armónica de la casa al jardín.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	Según cronograma dado por la SLIS, para el mes verificado no tenían programado realizar jornada de comité ampliado.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Según cronograma dado por la SDIS, para el mes verificado no tenían programado realizar jornada pedagógica.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 22 de 50

9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			El jardín infantil contó con material didáctico y papelería requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas planteadas, según la planeación que se presentó para la semana de la visita de supervisión. Presentó las siguientes facturas de compra: FACTURA N° 613, del 24/01/2023, ALIANZA CIM SAS, por concepto de material didáctico, por un valor de $5.530.500. De la cual no se dio visto bueno a 1 cubo armable, 1 cubo de actividades múltiples, 1 set de herramienta con casco y 1 armable de colores; toda vez que se encontraban marcados con otro número de convenio. FACTURA N° 616, del 23/01/2023, ALIANZA CIM SAS, por concepto de papelería, por un valor de $ 521.900.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles con adecuado diligenciamiento del formato, seguimiento en cada uno de los casos y planillas de asistencia, donde se pudo evidenciar coherencia entre la asistencia y las novedades. Se recomendó en el nivel de párvulos A, tener en cuenta la nueva línea dada en el anexo técnico, frente a la firma del acudiente por novedades telefónicas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 10/11/2022, trabajaron con el equipo del talento humano, prevención del maltrato infantil, mediante reunión presencial, a la vez que enviaron diapositivas alusivas al tema, por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp. El 26/01/20223, las profesionales de atención a la primera infancia, trabajaron con las niñas y los niños “El pastel de las emociones”, mediante actividad pedagógica

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 23 de 50

12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 06/12/2022, trabajaron con las familias prevención de abuso sexual infantil, por medio de un folleto; enviado mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para la fecha de la visita no contaban con profesional de psicología asignado para el jardín.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para la fecha de la visita no contaron con soportes que requirieran del cargue de la ficha sirrbe en el Sistema Misional.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			El 06/12/2022, trabajaron con las familias procedimiento de ruta en caso de presunto abuso sexual infantil, por medio de un folleto; enviado mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Frente al caso del niño JMC del nivel prejardín A en el año 2022, quien tenía ruta abierta por presunta violencia intrafamiliar del papá hacia la mamá, presentó correo enviado a Luis Alejandro Cortés, referente de infancia, frente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 24 de 50

							al cierre del seguimiento del caso del niño en el jardín, toda vez que hizo tránsito a colegio; así mismo presentó correo enviado el 01/12/2022 a comisaria de familia y referente de familias, solicitando información frente a las acciones realizadas por la entidad con respecto al caso del niño. Con relación a la niña RAAP, del nivel párvulos B, quien presenta seguimiento por custodia provisional a cargo del abuelo y con seguimiento en comisaria de familia e ICBF; presentó novedad del día 25/01/2023 por inasistencia, del día 26/01/2023 donde la mamá de la niña había manifestado que al siguiente día no llevaría a la niña al jardín, porque tendría cita con el psicólogo del ICBF para cerrar el caso y novedad del 27/01/2023 donde la mamá manifestó que era la última cita, pero que se le olvidó solicitar el soporte. Con respecto al caso del niño DSPC del nivel prejardín C, quien presentaba seguimiento por custodia compartida papá y mamá, viajando el niño a Popayán para compartir un mes con la mamá y en Bogotá 3 meses con el papá; presentó novedades de seguimiento donde el 16 de noviembre donde la abuela paterna refirió que la mamá no iba a entregar al niño porque quería pasar el 24 con él. Presentó formato de remisión de casos de violencia intrafamiliar del 17/11/2022. Presentó acta del 24/11/2022 de la psicóloga donde realizó encuentro con la abuela paterna. Así mismo presentó denuncia realizada por el papá del niño por posible secuestro por parte de la mamá, ante la estación E-01 Usaquén y finalmente presentó proceso de restablecimiento de derechos donde se resuelve custodia para el papá.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 25 de 50

							Presentó novedad del 26/01/2023 de la niña VRN de prejardín b, donde el papá la retiró del jardín con autorización de la mamá por medio de mensaje enviado en la plataforma de mensajería WhatsApp, toda vez que mamá y papá cuentan con custodia compartida. Presentó acta del ICBF N° 122 por la cual se realizó acuerdo de conciliación SIOM 1763201036, con fecha del 18/05/2022. Se sugirió solicitar a la mamá de la niña la carta de autorización en físico.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 26/01/2023, el responsable del servicio compartió vía plataforma de mensajería WhatsApp con las familias, información sobre la construcción del pacto de corresponsabilidad.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Presentó radicado del cronograma y metodología con consecutivo E2022053863 del 30/11/2022 El 30/11/2022 el responsable del servicio realizó charla a las familias en reunión presencial; sobre la transformación de imaginarios sociales, frente al rol de las mujeres, establecido históricamente.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. Los días 19 y 20 de enero de 2023 realizaron inducción al con talento humano, se evidenció acta y planilla de asistencia.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 26 de 50

2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Cuenta con contratos individuales de trabajo a término fijo inferior a un año, los cuales van del 16 de enero de 2023 hasta el 30 de abril de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención			**X**			Los días 16 y 27 de enero de 2023 realizaron en el jardín infantil socialización del anexo técnico y socialización del convenio 8284, presentaron acta y formato de asistencia del talento humano.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			En seguimiento del mes anterior se realizaron los descuentos de talento humano por ausencia presentada los días 5 y 7 de diciembre de 2022 del apoyo administrativo María Magdalena Gutiérrez Rojas quien se encontraba asistiendo a citas médicas las cuales presentó soporte de médico particular no válido. Adicionalmente, se realizó descuento por presentar ausencia el día 7 de diciembre de 2022 la auxiliar de atención a la primera infancia Yuly Jasbleidy Pulido Gaviria, quien solicitó permiso para asistir a clausura del hijo, se presentó en horas de la mañana según registro de entrada y salida del talento humano, sin embargo, no envió soporte. En visita realizada el 30 de enero de 2023, por el componente talento humano y proceso administrativo, evidenció que el talento humano se encontraba completo para la operación del jardín, subsanando la observación a mejorar del mes anterior y dando cierre al requerimiento bajo radicado S2022171983 del 24 de noviembre de 2022.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 27 de 50

6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 4 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 4 cualificadas en prevención y detención abuso sexual infantil y 2 personas cualificadas en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna, dando cumplimiento al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		**X**				En seguimiento del mes anterior se realizaron los descuentos de talento humano por ausencia presentada los días 5 y 7 de diciembre de 2022 del apoyo administrativo María Magdalena Gutiérrez Rojas quien se encontraba asistiendo a citas médicas las cuales presento soporte de medico particular no valido. Adicionalmente, se realizó el descuento por presentar ausencia el día 7 de diciembre de 2022 la auxiliar de atención a la primera infancia Yuly Jasbleidy Pulido Gaviria, quien solicitó permiso para asistir a clausura del hijo, se presentó en horas de la mañana según registro de entrada y salida del talento humano, sin embargo, no envió soporte, dando solución a la observación del mes anterior. Para el periodo verificado se evidenciaron las siguientes novedades de talento humano presentadas en el mes de enero de 2023: En visita realizada los días 24, 26, 27 y 28 de enero de 2023 por los componentes nutrición y salubridad, gestión ambiental y ambientes adecuados y seguros, proceso pedagógico y proceso administrativo, evidenciaron que la profesional en atención a la primera infancia Diana Pilar Vargas Arias, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, reemplazo Alejandra María Sánchez Cardozo ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 14 de enero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 28 de 50

							de 2023 y cobertura ARL positiva desde el 14 de enero del 2023. La profesional en atención a la primera infancia Marigey Rosa Núñez Urdiales, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, reemplazo Angelica Magdalena Guerrero León, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 14 de enero de 2023 y cobertura ARL positiva desde el 16 de enero del 2023. La auxiliar en atención a la primera infancia Magda Patricia Gómez Muñoz, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, reemplazo Yerly Daniela Romero Ariza, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 14 de enero de 2023 y cobertura ARL positiva desde el 16 de enero del 2023. La auxiliar en atención a la primera infancia Yuly Jasbleidy Pulido Gaviria, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, reemplazo Jennifer Paola García Molina, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 14 de enero de 2023 y cobertura ARL positiva desde el 16 de enero del 2023. La señora María Aura Nelly Parada Granados del personal aseo e higiene, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, reemplazo Alcira Del Carmen Pérez Ayala, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 14 de enero de 2023 y cobertura ARL positiva desde el 16 de enero del 2023. La señora Sandra Mireya Guzmán Granados del personal aseo e higiene, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, en reemplazo fue contratada Sonia Pérez Meléndez, quien ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 14 de enero de 2023 y

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 29 de 50

							cobertura ARL positiva desde el 16 de enero del 2023, sin embargo desempeño el cargo de personal servicio de alimentos y no se evidenció aval de hoja de vida para el perfil personal servicio de alimentos, por lo tanto se aplicó descuento de 15 días (16 al 30 de enero de 2023). La señora Doris Elena Guzmán Granados del personal servicio de alimentos, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, en reemplazo fue contratada Valentina Hernández Hurtado, quien ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 14 de enero de 2023 y cobertura ARL positiva desde el 16 de enero del 2023, sin embargo, sin embargo desempeño el cargo de personal servicio de aseo e higiene y no se evidenció aval de hoja de vida para el perfil personal servicio de aseo e higiene, por lo tanto se aplicó descuento de 15 días (16 al 30 de enero de 2023). En visita realizada los días 26, 27 y 28 de enero de 2023 por los componentes nutrición y salubridad, proceso pedagógico y proceso administrativo, evidenciaron que la profesional en atención a la primera infancia Angelica Magdalena Guerrero León, laboró hasta el 22 de enero de 2023, presentó carta de renuncia, reemplazo Claudia Cecilia Soler Sánchez ingreso el 23 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 20 de enero de 2023 y cobertura ARL positiva desde el 23 de enero del 2023. La señora Gladys Jazmín Guiral Montoya del personal servicio de alimentos, laboró hasta el 25 de enero de 2023, presentó carta de renuncia, reemplazo Mercedes Gómez García ingreso el 26 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 20 de enero de 2023 y cobertura ARL positiva desde el 26 de enero del 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 30 de 50

							En visita realizada el 24 de enero de 2023, por el componente gestión ambiental y ambientes adecuados y seguros, evidenció ausencia de la auxiliar en atención a la primera infancia Daniela Romero, quien solicitó permiso personal (tramite de la universidad), no contó con reemplazo se aplicó descuento. La profesional en atención a la primera infancia Andrea Carolina Moya Prieto, presentó incapacidad medica de 3 días del 24 al 26 de enero de 2023.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, el cual fue socializado al talento humano el 27 de enero de 2022. En el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación del protocolo de resolución de conflictos.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 16 de enero de 2023 realizó con talento humano la actividad de bienestar y satisfacción disciplina positiva “por qué” y ejercicio de malabares artísticos con la finalidad de que expresen sus diferentes emociones, presentó acta y asistencia del talento humano
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra en proceso de actualización.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 31 de 50

2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El asociado remitió los días 12, 19 y 25 de enero de 2023, 4 hojas de vida con sus respectivos soportes para verificación de perfiles, para el perfil profesional de atención a la primera infancia, 4 para el perfil auxiliar de atención a la primera infancia, 3 para el perfil aseo e higiene y 2 para el perfil personal servicio de alimentos. Adicionalmente, el 20 de enero de 2023 notificó por medio correo electrónico al supervisor del convenio sobre los 9 cambios de talento humano (3 profesionales de atención a la primera infancia, 2 auxiliares de atención a la primera infancia, 3 personal de servicio aseo e higiene y 1 del personal servicio de alimentos)
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el asociado cuenta con las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas. Se evidenciaron los certificados de afiliación a la ARL positiva en estado activo.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con el carnet de identificación con su respectiva fotografía dentro de la unidad operativa.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 13 historias sociales de los niños y niñas del nivel de pre jardín A, de las cuales se encontraron 2 con documentación completa y 13 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia el 23 de enero de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 28 de febrero de 2023, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 32 de 50

6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 18 de enero de 2023 radicaron 31 fichas SIRBE para dejar en estado inscrito a 13 niños y niñas en el nivel Caminadores, 8 en el nivel de párvulos y 10 en el nivel pre jardín. El 23 de enero de 2023 radicaron 16 fichas SIRBE para dejar en estado inscrito a 4 niños y niñas en el nivel Caminadores, 6 en el nivel de párvulos y 6 en el nivel pre jardín. El 25 de enero de 2023 radicaron 7 fichas SIRBE para dejar en estado inscrito a 2 niños y niñas en el nivel Caminadores, 3 en el nivel de párvulos y 2 en el nivel pre jardín.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			En seguimiento a la observación del mes anterior se evidenció que ya no cuentan con autorización de atención adicional a la cobertura programada en el nivel caminadores. Adicionalmente, el requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2022171983 del 24 de noviembre de 2022 con respuesta del asociado enviada el 5 de diciembre de 2022 para el 7 de diciembre de 2022 se dejó en seguimiento ya que el asociado faltó por completar la respuesta con el plan de mejora, en visita realizada el 30 de enero de 2023 se evidenció el plan de mejora y se dio cierre al requerimiento. Por otra parte, se evidenció las siguientes radicaciones en SIRBE: El 23 de enero de 2023 radicaron 71 actuaciones en SIRBE para dejar en atención 17 niños y niñas en el nivel de párvulos y 54 en el nivel pre jardín. El 25 de enero de 2023 quedo en atención en SIRBE un niño en el nivel caminadores.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 33 de 50

8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En seguimiento a la observación del mes anterior se evidenció que ya no cuentan con autorización de atención adicional a la cobertura programada en el nivel caminadores. Adicionalmente, el requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2022171983 del 24 de noviembre de 2022 con respuesta del asociado enviada el 5 de diciembre de 2022 para el 7 de diciembre de 2022 se dejó en seguimiento ya que el asociado faltó por completar la respuesta con el plan de mejora, en visita realizada el 30 de enero de 2023 se evidenció el plan de mejora y se dio cierre al requerimiento. En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado realizó seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, por medio de redes sociales, volantes, folletos y carteles los cuales se encuentran en puntos estratégicos cerca de la unidad operativa.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón de sugerencias en físico a disposición de la ciudadanía. Tienen programado para la última semana del mes de febrero de 2023 realizar la apertura al buzón de sugerencias, ultima apertura realizada el 6 de diciembre de 2022.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Se evidenció que se encontraban gestionando con la administradora de riesgos laborales Positiva con el fin de contar con asesoría para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, aún no habían recibido respuesta por parte de la ARL, nuevamente volvieron a enviar correo el 30 de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 34 de 50

13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra en proceso de actualización y en espera de revisión por parte de la ARL.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Se evidenció que el asociado cuenta con 4 personas en calidad madre cabeza de hogar, según Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidencia adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 35 de 50

4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado E2022055669 del 12 de diciembre de 2022 y remitido por correo electrónico el 12 de diciembre de 2022, el asociado radicó ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de diciembre de 2022.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad y privacidad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de ficha genérica para el registro de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 36 de 50

4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	**X**					El pago de la nómina del 16 al 31 de enero de 2023, se realizó en fecha 03/02/2022, según transferencia electrónica del Banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales se evidenció planilla N°65438946 con fecha de pago 06/02/2023, cotizando salud del mes febrero 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes enero. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 22 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato a término fijo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 37 de 50

							Para el mes de enero quedó pendiente por reconocer el salario y las prestaciones sociales por $633.819 (salarios $515.124 y provisiones $118.695) de la Auxiliar a la Atención de la primera infancia Jennifer Paola García, toda vez que se evidenció que la transferencia del pago de nómina del 16 al 30 de enero, remitida por el Asociado, para Jennifer Paola García (Auxiliar de Atención a la Primera Infancia) fue abonada a un banco diferente ya que el soporte de transferencia registra Daviplata y el certificado bancario entregado por la auxiliar es de Banco Falabella
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenios se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el periodo verificado, se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $46.141.392, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $25.398.391, Reconocimiento al Uso del predio $2.921.382, Vigilancia $1.156.364, Papelería Administrativa $192.506 Elementos de Aseo Personal $788.398, Papelería Niños $214.264, Alimentos $14.894.435 y Servicios Públicos $575.652
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**4**	**3**	**77**	**0**	**14**	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 38 de 50

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
Se recomienda actualizar los seguimientos a las niñas y niños de la valoración integral de la salud y desarrollo y vacunación.
Suministrar los alimentos de acuerdo con lo establecido en la minuta patrón y ciclo de menú.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO
Se recomendó en el nivel de párvulos A, tener en cuenta la nueva línea dada en el anexo técnico, frente a la firma del acudiente por novedades telefónicas.
Se sugirió al responsable del servicio tener organizados los cronogramas y actas de actividades desarrolladas, para poder ser verificados durante la visita de supervisión y así no generar demoras en la misma.

ASPECTOS FINANCIEROS
Se recomendó verificar la información y anexar los soportes a que haya lugar para evidenciar el pago de los salarios del talento humano vinculado al Jardín

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
“por error humano en el pesaje de los alimentos preparados involuntariamente, se preparó por debajo de lo establecido, aclaramos que el producto se encontraba en el jardín, por lo tanto, solicitamos tener en cuenta este concepto para disminuir el volumen a la gradualidad de la falta, además se cuenta con personal nuevo que está en proceso de capacitación, lo cual hace entendible lo que sucedió".

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO
“Nos comprometemos a tener las actas debidamente diligenciadas y archivadas, además implementaremos medidas para mejorar el cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma”.

ASPECTOS FINANCIEROS

“Estamos de acuerdo con todas las observaciones, sin embargo, queremos dejar la salvedad que el pago de los salarios del personal administrativo, aux. pedagógicas personal de aseo y cocina se hicieron con el salario mínimo del año 2022 sin el incremento dispuesto por ley en cuanto a los topes de salario y auxilio de transporte, esperamos en la reunión citada para jueves 16 de febrero se socialice el incremento del ipc 2022 para todos los rubros como lo es debido.”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHOPESOS ($1.472.522.678) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($1.325.270.410) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHOPESOS ($147.252.268) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 39 de 50

	Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($276.204.351) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la sumade DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISÉISPESOS ($248.583.916) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCOPESOS ($27.620.435)M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETEPESOS ($1.196.318.327) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATROPESOS ($1.076.686.494) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRESPESOS ($119.631.833) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 193.799.255
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.131.471.155
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____	NO APLICA: _____

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	25.398.391
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	2.921.382
	VIGILANCIA	1.156.364
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	0
	MATERIAL DIDACTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	192.506
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	788.398
	PAPELERÍA NIÑOS	214.264
	ALIMENTOS	14.894.435
COSTOS DE REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	575.652
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar y deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 40 de 50

	El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 16 días del mes de febrero de 2022.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-01	2023-02-06	$6.424.801
SALUD	2023-02	2023-02-06	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-01	2023-02-06	
PARAFISCALES	2023-01	2023-02-06	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 41 de 50

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **16 AL 31 DE ENERO** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL CONTADOR (CONTRATO N° 8284/2022).	**No Acta:**	4
	Fecha:	15 de febrero de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 25.398.391**	**$ -**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.945.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 17.852.963	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.796.693	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 751.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 1.656.428	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 1.396.307	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 2.921.382	
VIGILANCIA	**$ 1.156.364**	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 405.715
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 896.702
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		$ 284.254
MATERIAL DIDACTICO		$ 2.722.176
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 192.506	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	**$ 788.398**	**$ 463.815**
PAPELERÍA NIÑOS	**$ 214.264**	
ALIMENTOS	**$ 14.894.435**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 1.385.637	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 5.019.406	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 8.489.392	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	**$ 575.652**	
PIGA		
MANTENIMIENTOS MENORES		**$ 550.000**
TOTALES	**$ 46.141.392**	**$ 5.322.662**
PORCENTAJE DE APORTES	**19%**	**19%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**51.464.054**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelería niños y Talento Humano; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

EJECUCIÓN FINANCIERA

EJECUCION DEL MES DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2022 POR VALOR DE $51.464.054

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $46.141.392

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 42 de 50

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 15 días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por $28.085.992, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $17.821.942, menos los descuentos de talento humano por $1.774.521 para un total de salarios de $16.047.421, provisiones por valor de $3.799.355 y Seguridad Social por valor de $6.464.695, para un total ejecutado de $26.311.471

Para el mes de enero quedó pendiente por reconocer el salario y las prestaciones sociales por $633.819 (salarios $515.124 y provisiones $118.695) de la Auxiliar a la Atención de la primera infancia Jennifer Paola García, toda vez que se evidenció que la transferencia del pago de nómina del 16 al 30 de enero, remitida por el Asociado, para Jennifer Paola García (Auxiliar de Atención a la Primera Infancia) fue abonada a un banco diferente ya que el soporte de transferencia registra Daviplata y el certificado bancario entregado por la auxiliar es de Banco Falabella.

Igualmente, quedó pendiente por reconocer el salario, prestaciones sociales y seguridad social por $279.621 de la Auxiliar de Alimentos Mercedes Gómez (5 días laborados) no cotizó pensión debido que es Subtipo de cotizante 5: Cotizante a quien se le ha reconocido indemnización sustitutiva o devolución de saldos, se reconocerán los salarios ($172.862), prestaciones sociales ($39.838) y seguridad social ($66.561) una vez se evidencie la certificación por parte del Fondo de Pensiones, teniendo en cuenta lo anterior, se toman salarios $17.107.289 menos los descuentos de talento humano por $1.774.521 para un total de salarios de $15.332.768, Seguridad social $6.424.801 y provisiones $3.640.822 para un total ejecutado de $25.398.391 y un recurso pendiente por reconocer de $913.080

PERFIL	$ALARIO$ / HONORARIO$	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONE$	DESCUENTO$	DI	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 15.332.768**	**$ 6.424.801**	**$ 3.640.822**	**$ 1.774.521**	**$ 25.398.391**	**$ 25.398.391**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.178.358	$ 486.996	$ 279.646		$ 1.945.000	$ 1.945.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 10.787.853	$ 4.487.967	$ 2.577.143	$ 71.537	$ 17.852.963	$ 17.852.963
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 993.263	$ 566.041	$ 237.389	$ 36.988	$ 1.796.693	$ 1.796.693
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 471.806	$ 170.778	$ 108.416	$ -	$ 751.000	$ 751.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 1.037.174	$ 380.220	$ 239.034	$ 828.213	$ 1.656.428	$ 1.656.428
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 864.314	$ 332.799	$ 199.194	$ 837.783	$ 1.396.307	$ 1.396.307

INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	BANCO	N CUENTA	MEDIO DE PAGO
PAGO NOMINA	3/02/2023	BANCOLOMBIA	68800005055	TRANSFERENCIA
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**	**N° DE PLANILLA**	**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	6/02/2023	MI PLANILLA	65438946	24

Se evidenció la liquidación de la Profesional de Atención a la primera infancia Angélica Magdalena Guerrero quien laboró del 16 al 22 de enero, en su reemplazo ingresó la profesional Claudia Cecilia Soler

Se evidenció la liquidación del Personal de Alimentos Gladys Guiral quien laboró del 16 al 24 de enero, en su reemplazo ingresó Mercedes Gómez

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.921.382, que corresponde a 15 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevó a la ejecución el valor de $2.921.382

CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	DI
CERTIFICADO ARRIENDO	6/02/2023	HECTOR HERNAN IBAGUE MORA	$ 2.921.382
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 2.921.382

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal se tomó el valor de $9.402.184, se tomó el valor de $2.921.382, correspondiente al arriendo del mes

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $1.156.364, que corresponde a 8 días calendario por el valor día $144.545,53. Se tomó el valor de $1.156.364

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	DI
WARNING SEGURIDAD LTDA	FEWS2124	30/01/2023	30/01/2023	$ 1.156.364
TOTAL VIGILANCIA				$ 1.156.364

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 43 de 50

El Asociado presentó la factura FEWS2124 de fecha 30/01/2023 del proveedor Warning Seguridad Ltda Nit 830.084.867-1 por valor total de $1.490.640, se tomó el valor de $1.156.364.

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $192.506 que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	606	7/12/2022	$ 128.756
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	617	23/01/2023	63.750
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 192.506

El Asociado presentó la factura 606 de fecha 07/12/2022 del proveedor Alianza CIM Nit 901.224.697-3 por valor total de $297.200, factura verificada por el componente administrativo, para el mes de diciembre se tomó el valor de $168.444, quedando un saldo por reconocer de $128.756, el cual se tomó en el mes de enero 2023
El Asociado presentó la factura 617 de fecha 23/01/2023 del proveedor Alianza CIM Nit 901.224.697-3 por valor total de $293.200, para el mes de enero se tomó el valor de $63.750, quedando un saldo por reconocer de $229.450

Facturas verificadas por el componente administrativo.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.554.021, que corresponde a 7 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, en donde la Sdis aportó $1.090.206, se tomó el valor de $788.398 una vez aplicados los descuentos de cobertura no atendida por $301.808

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5348	30/11/2022	$ 395.848
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5366	13/12/2022	$ 392.550
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 788.398

El Asociado presentó la factura 5348 de fecha 30/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $4.155.500, se tomó en del mes de noviembre el valor de $1.211.969 como aporte de la Sdis y como aporte del Asociado se tomó el valor de $1.581.317, para el mes de diciembre se tomó el valor de $571.036 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado se tomó el valor de $395.330, quedando un saldo por reconocer de $395.848 el cual se reconoce en el mes de enero como aporte de la Sdis.

El Asociado presentó la factura 5366 de fecha 7/12/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $1.047.900, para el mes de enero se tomó el valor de $392.550 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado $463.815 quedando un saldo por reconocer de $191.535.

El Asociado presentó la factura 5383 de fecha 31/01/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $2.899.300, no se tomó debido a que se llevó el valor máximo para desembolso
Facturas verificadas por el componente de nutrición

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $221.503, que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada. Se tomó el valor de $214.264 una vez aplicados los descuentos de niños y niñas no matriculados por $7.239.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	605	4/12/2022	$ 214.264
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 214.264

El Asociado presentó la factura 605 de fecha 04/12/2022 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $440.500, en el mes de diciembre se tomó el valor de $186.215, para el mes de enero se tomó el valor de $214.264 quedando un saldo por reconocer de $40.021.

El Asociado presentó la factura 616 de fecha 23/01/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $521.900, no se tomó debido a que se llevó el valor máximo para desembolso.

Facturas verificadas por el componente pedagógico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 44 de 50

Alimentos: Total proyectado por $9.295.818 menos los descuentos de cobertura por $1.792.568 para un total ejecutado de $7.503.250, el asociado presentó soportes por $7.391.530, se evidenció una ejecución por encima de la proyección realizada de $14.894.435 debido a que se tomó la factura pendiente del mes de octubre por $7.502.905

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV-147	31/10/2022	$ 7.502.905
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 7.502.905
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5377	31/01/2023	$ 7.391.530
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 7.391.530
TOTAL ALIMENTOS				$ 14.894.435

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de caminadores es de $917.168, que corresponde a 7 días hábiles por valor día niño $8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $262.048, para un total a ejecutar de $655.120, se llevó el valor de $645.366 correspondiente al porcentaje para el nivel de caminadores, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos es de $3.190.320, que corresponde a 7 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $708.960 para un total a ejecutar de $2.481.360, se llevó el valor de $2.444.413 correspondiente al porcentaje para el nivel de Párvulos, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Pre jardín es de $5.188.330, que corresponde a 7 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $821.560, para un total a ejecutar de $4.366.770, se llevó el valor de $4.301.751 correspondiente al porcentaje para el nivel de Pre jardín, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas

El Asociado presentó la factura FEV-147 de fecha 31/10/2022 del proveedor Asociación Mutual Agropolitana Nit 900.539.884-3 por valor total de $7.502.905, esta factura se tomó en la ejecución de enero así (caminadores $740.271, párvulos $2.574.993 y pre jardín $4.187.641)

El Asociado presentó la factura FE-5377 de fecha 31/01/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $7.391.530

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $968.873, que corresponde a 15 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $575.652

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS	HECTOR HERNAN IBAGUE MORA	$ 522.951
INTERNET	HECTOR HERNAN IBAGUE MORA	$ 52.701
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 575.652

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.160.552, se tomó el valor de $575.652 (Acueducto $506.407, energía $16.544 e internet $52.701).

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $206.530, que corresponde a 15 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El asociado no presentó soportes para este concepto

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $5.322.662

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $405.715
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $760.716, se tomó el valor de $405.715, contó con inventario adjunto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 45 de 50

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	6/02/2023	$ 405.715
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 405.715

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el periodo ejecutó $896.702

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.681.317, se tomó el valor de $896.702, contó con inventario adjunto

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	6/02/2023	896.702
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 896.702

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $284.254

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5347	30/11/2022	284.254
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				284.254

El Asociado presentó la factura 5347 de fecha 30/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $1.675.176, se aplicaron descuentos de los siguientes (5 galones de hipoclorito) por valor de $90.000, en el mes de noviembre, se tomó el valor de $831.807, en el mes de diciembre se tomó el valor de $248.721, para el mes de enero se tomó el valor de $284.254, quedando un saldo pendiente por reconocer de $220.394

El Asociado presentó la factura 5365 de fecha 07/12/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $456.200, factura verificada por el componente de nutrición, no se tomó la factura debido a que se llevó el valor máximo para ejecutar en el mes.

El Asociado presentó la factura 5382 de fecha 31/01/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $842.800, factura verificada por el componente de nutrición, no se tomó la factura debido a que se llevó el valor máximo para ejecutar en el mes

Material Didáctico: Se llevó el valor de $2.722.176

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CIM S.A.S	$ 901.224.697	No.613	24/01/2023	2.722.176
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				2.722.176

El Asociado presentó la factura 616 de fecha 23/01/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $5.530.500, no se toman los siguientes elementos 1 cubo armable 1 cubo de actividades múltiples 1 set herramienta con casco 1 armable de colores, por valor de $208.000, se tomó en el mes de enero el valor de $2.722.176, quedando un saldo por reconocer.

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo ejecutó $463.815

ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5366	13/12/2022	$ 463.815
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 463.815

El Asociado presentó la factura 5348 de fecha 30/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $4.155.500, se tomó en del mes de noviembre el valor de $1.211.969 como aporte de la Sdis y como aporte del Asociado se tomó el valor de $1.581.317, para el mes de diciembre se tomó el valor de $571.036 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado se tomó el valor de $395.330, quedando un saldo por reconocer de $395.848 el cual se reconoce en el mes de enero como aporte de la Sdis.

El Asociado presentó la factura 5366 de fecha 7/12/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $1.047.900, para el mes de enero se tomó el valor de $392.550 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado $463.815 quedando un saldo por reconocer de $191.535.

El Asociado presentó la factura 5383 de fecha 31/01/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $2.899.300, no se tomó debido a que se llevó el valor máximo para desembolso
Facturas verificadas por el componente de nutrición

Mantenimientos Menores: Se llevó el valor de $550.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 46 de 50

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	$ DIS
JOSE EUSEBIO CAINA LARGO	6759398-6	CUENTA COBRO	24/01/2023	$ 550.000
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				$ 550.000

Para el mes de enero el asociado presentó cuenta de cobro de Jose Eusebio Caina Nit 6.759.398 por $550.000, se evidenció mantenimiento aprobado por el componente de ambientes adecuados.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuento de cobertura Elementos de Aseo personal: 208 niños y niñas no asistentes en los 7 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $1.451, lo que equivale al valor total de $301.808

Descuento de no matriculados Elementos de Papelería niños: 40 niños y niñas no matriculados en los 8 días calendario del mes verificado, por el valor unitario de $181, lo que equivale al valor total de $7.239.

Descuentos de cobertura total de alimentos para el mes de verificado: por valor total de $1.792.568, que correspondió a 99 niños y niñas no asistentes en 7 días hábiles del mes verificado discriminados así:

- **Caminadores:** 32 por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $262.048.
- **Párvulos:** 84 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $708.960
- **Pre-jardín:** 92 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $821.560

Descuentos de talento humano: Para el periodo verificado se aplicaron descuentos por $1.774.521 discriminados de la siguiente manera:

- 1 día ausencia (26 de enero) de la Profesional de Atención a la primera infancia Andrea Carolina Moya Prieto por valor de $71.537
- 1 día ausencia (24 de enero) de la Auxiliar de Atención a la Primera infancia Yerly Daniel Romero por valor de $36.988
- 15 días (16 al 30 de enero) por aval de Sonia Pérez, quien fue contratada para el cargo de Servicio de Alimentos, sin embargo, desempeño el cargo de Personal de Aseo e Higiene, no se evidenció aval para el cargo de Aseo e Higiene, se aplicó descuento por valor de $828.213
- 15 días (16 al 30 de enero) por aval de Valentina Hernández Hurtado, quien fue contratada para el cargo de Aseo e Higiene, sin embargo, desempeño el cargo de Servicio de Alimentos, no se evidenció aval para el cargo de Servicios de Alimentos, se aplicó descuento por valor de $837.783

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD

En el componente Nutrición y salubridad, se proyectó cierre del requerimiento S2022180118 del 6 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2022193396 del 28 de diciembre de 2022, toda vez que aporto respuesta satisfactoria mediane correo electrónico el 17 de enero de 2023 y en visita de verificación se evidenció que el asociado contó con los alimentos en las cantidades establecidas para dar cumplimiento al ciclo de menú y minuta patrón, que las frutas presentaban estado de madurez óptimo para su consumo y el equipo de congelación se encontró en adecuadas condiciones de higiene, estado y funcionamiento; sin presentar escarcha. El oficio se encontró en trámite.

De otra parte, se proyectó requerimiento dado que en visita de verificación se evidenció suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 14, para el grupo de edad 3 a 5 años 11 meses, mediante la verificación de una muestra aleatoria de cinco platos servidos, obteniendo los siguientes resultados para las preparaciones: - Deditos de arracacha: 18, 18, 16, 16 y 15 gramos, el peso establecido en la Minuta Patrón es de 22 gramos por porción. De igual manera, se evidenció la novedad de suministro de alimentos en menor cantidad en el grupo de edad de 1 a 2 años 11 meses. Es de aclarar que contaban con la materia prima requerida y se evidenció registro de salida de alimentos en cantidad adecuada para la asistencia. El oficio se encontró en trámite.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO, TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO

Desde el componente proceso pedagógico, talento humano y proceso administrativo, se realizó seguimiento al requerimiento S2022171983 del 24 de noviembre de 2022, por no contar con reemplazo o contratación de una auxiliar de atención a la primera infancia desde el 10 de noviembre de 2022, toda vez que, la señora Leidy Milena Urrego renunció el 9 de noviembre de 2022.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 47 de 50

Así mismo al verificar listados de asistencia de todos los niveles, se evidenció que, en el nivel de caminadores A, la planilla de asistencia tenía registro de 17 niñas y niños asistentes y al contarlos habían 13, de los 4 niñas y niños faltantes no presentaron las correspondientes novedades.

También se evidenció que contaban con 17 niños y niñas matriculados, sin embargo, la cobertura autorizada de este nivel para el Convenio 8284 de 2022 es de 16 niños y niñas, se evidenció que la niña HAHG, quien quedó en estado de atención en SIRBE y asistiendo a la unidad operativa desde el 25 de octubre de 2022 a la fecha de la visita no se contaba con la autorización de optimización de cobertura para la niña en mención.

El asociado remitió respuesta por medio de correo electrónico el 5 de diciembre de 2022, sin embargo, se encontraba incompleta y faltaba el plan de mejora, en la visita realizada el 7 de diciembre de 2022, se evidenció que la enviaron a las 04:40 pm finalizando la visita, por lo tanto, continuó en seguimiento.

En visita realizada el 27 y 30 de enero de 2023 por el componente proceso pedagógico, talento humano y proceso administrativo, se evidenció que el talento humano se encontraba completo en la unidad operativa, así mismo, se evidenció que ya contaba con autorización de atención adicional a la cobertura programada en el nivel caminadores, por lo tanto, las novedades del nivel de caminadores eran acorde con lo registrado en los listados de asistencia del nivel. Por lo anterior se dio cierre al requerimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS
Se generó requerimiento con radicado S2022187840 de fecha 20 de diciembre de 2022, toda vez que se evidenció que en el mes de noviembre los pagos de la planilla de seguridad social, Vigilancia y Servicios Públicos, fueron cancelados de una cuenta diferente a la cuenta suministrada por el asociado para el uso exclusivo de los recursos por parte de la SDIS. El Asociado remitió respuesta vía correo electrónico en fecha 02 de enero de 2023en donde manifiesta que los pagos de las obligaciones que demanda la ejecución del convenio se realizarán de la cuenta que previamente se suministró para el uso exclusivo de los recursos de la SDIS. En la verificación correspondiente al periodo el 01 al 07 de diciembre se evidencia que el Asociado da cumplimiento a la obligación, por tanto, se da cierre al requerimiento con radicado S2023018572 de fecha 07 de febrero de 2023.

Por otra parte, se proyectó requerimiento toda vez que se evidenció que la transferencia del pago de nómina del 16 al 30 de enero, remitida por el Asociado, para Jennifer Paola García (Auxiliar de Atención a la Primera Infancia) fue abonada a un banco diferente, ya que el soporte de transferencia registra Daviplata y el certificado bancario entregado por la auxiliar es del Banco Falabella

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/02/2023

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
SUPERVISORA

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Fernando Martínez Damián – Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Francy Nahir Martínez Ortiz – Componente Proceso Pedagógico
Leidy Yolima Chaparro Puerto – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 48 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8284-2022 CONTADOR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897 Creación: 2023-02-16 23:15:05

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 10:51:46

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Elaboración: .

Francy Nahir Martinez Ortiz
52049562
fmartinezo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: .

Juan f martinez.
1018430218
jmartinezd@sdis.gov.co
Contratista
Sdis infancia

Elaboración: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 49 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8284-2022 CONTADOR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897 Creación: 2023-02-16 23:15:05

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 10:51:46

Escanee el código para verificación

Firma: .

Leidy Paola Mesa Alvarado
53014761
lmesaa@sdis.gov.co
Subdirectora Local
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .

YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897
2023-02-17T10:51:48-05:00 - Pagina 50 de 50

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8284-2022 CONTADOR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230216-231505-3b7ae5-35882897 Creación: 2023-02-16 23:15:05

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 10:51:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-16 23:15:05 Lec.: 2023-02-17 07:23:50 Res.: 2023-02-17 07:23:59 IP Res.: 181.59.3.209
Elaboración	Juan f martinez. jmartinezd@sdis.gov.co Contratista Sdis infancia	Aprobado	Env.: 2023-02-17 07:23:59 Lec.: 2023-02-17 07:24:36 Res.: 2023-02-17 07:25:17 IP Res.: 191.95.60.14
Elaboración	Francy Nahir Martinez Ortiz fmartinezo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-02-17 07:25:17 Lec.: 2023-02-17 08:59:12 Res.: 2023-02-17 08:59:45 IP Res.: 191.95.61.137
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-02-17 08:59:45 Lec.: 2023-02-17 09:08:32 Res.: 2023-02-17 09:08:38 IP Res.: 181.142.165.28
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-02-17 09:08:38 Lec.: 2023-02-17 09:12:27 Res.: 2023-02-17 09:14:01 IP Res.: 191.95.63.180
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 09:14:01 Lec.: 2023-02-17 09:14:21 Res.: 2023-02-17 09:14:58 IP Res.: 191.102.196.57
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-02-17 09:14:58 Lec.: 2023-02-17 09:16:42 Res.: 2023-02-17 09:16:46 IP Res.: 186.28.18.27
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-02-17 09:16:46 Lec.: 2023-02-17 10:51:41 Res.: 2023-02-17 10:51:46 IP Res.: 191.156.177.173